

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Fisioterapia
-------------	-----------------------

Ámbito	Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia.
--------	---

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud
-------------------	----------------------

Asignatura:	Legislación, Deontología y Administración
-------------	---

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	2833
---------	------

Periodo docente:	Quinto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria
----------	---

Módulo:	Formación Específica
---------	----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
África Ruiz Cerezo	africa.ruiz@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se encuentra dentro de la parte troncal de la carrera, en el tercer curso y cuenta con tres créditos ECTS. En ella, se va a profundizar el fundamento ético y las claves del desarrollo personal. Por otro lado, se va a centrar en su concreción en la legislación, los códigos deontológicos y la administración sanitaria que rige el Sistema Nacional de Salud (SNS).

La asignatura Legislación, Deontología y Administración va a profundizar en los fundamentos éticos, legales, así como también, en las claves del desarrollo personal del alumno para que en el futuro pueda trabajar y tratar a las personas en un ambiente bueno y justo para su mejora; ofreciéndole en cada momento lo que necesite. Se conocerán los códigos deontológicos y la administración sanitaria que rige el Sistema Nacional de Salud (SNS), a la luz de los textos legales existentes. Entendiendo que son los mínimos legales y que se deben elevar a máximos ante la persona-paciente en el tratamiento y en el trabajo diario del fisioterapeuta; extensible con el resto de personal sanitario con el que trabajará el alumno y con el entorno social que le rodea.

## OBJETIVO

- Integrar una preparación ética adecuada para el ejercicio de la profesión, a través de un conocimiento la legislación sanitaria vigente, en relación con la práctica clínica y el ejercicio de la Fisioterapia.

Los fines específicos de la asignatura son:

Dotar al alumno de una visión general de la persona y del mundo, a través del acercamiento a la verdad, el bien común, la ética y la Ley. Siendo capaz de preguntarse el por qué y el para qué de su ejercicio profesional y sus actuaciones. Todo ello medido a través de su conciencia, forjada en una mirada posibilitadora y transformadora puesta en el otro.

Conocer las bases de buena práctica clínica, siendo capaz de reflexionar, razonar de forma abierta y transformar toda la información a su alcance, para una toma de decisiones correctas, medidas en sus consecuencias legales, éticas/ morales sobre la persona y el entorno que le rodea.

Adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse en el ámbito legal relacionado con su profesión, desarrollando un conocimiento profundo sobre sí mismo y sus conductas (voluntad, afectividad, perdón, ecuanimidad, proactividad, escucha/silencio, mirada profunda etc.). Así como también, conociendo sus límites (será autocrítico y con conciencia) y, también, conociendo los límites que marca el Estado y la Ley, siendo capaz de atender la necesidad y la vulnerabilidad de la persona y el entorno que le rodea.

Familiarizar al alumno con los principales conceptos de la ética fundamental: acto voluntario, conciencia, libertad, responsabilidad, ética del cuidar, etc. con el fin de ver su aplicación en una conducta conforme a la dignidad de la persona y a la deontología profesional.

Aprender a relacionarse con el entorno de la Administración pública, instituciones (tanto de carácter público como privado) y otros estamentos, en relación con el entorno sanitario y, en concreto, con la profesión de la Fisioterapia.

Conocer el entorno laboral de la fisioterapia en relación a la gestión y legislación de un centro sanitario.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### CONOCIMIENTOS ESENCIALES:

- Búsquedas de Información en Web y en bases de datos.
- Competencias y habilidades personales desarrolladas.

## CONTENIDOS

### **BLOQUE I. FUNDAMENTOS ÉTICOS/ DEONTOLÓGICOS**

1. La ética: acción humana (acto voluntario, involuntario), conciencia, libertad y responsabilidad.
2. Relación legalidad - moralidad.
3. Conocimientos antropológicos: persona y dignidad, vulnerabilidad y ética del cuidar.
4. Deontología Profesional (Obligaciones y deberes). - Profesionalidad, competencia, veracidad, justicia. - El respeto de la persona y su dignidad: no discriminación, intimidación. - Autonomía y consentimiento informado. - Confidencialidad, secreto profesional y protección de datos. - Código Deontológico de la Fisioterapia.

### **BLOQUE II. LEGISLACIÓN**

1. Fuentes del Derecho, Derecho Sanitario y a la protección de la salud.
2. Legislación sanitaria.
3. Responsabilidad (civil, penal, etc.) en el ámbito de la fisioterapia.
4. Ordenación de las profesiones sanitarias: competencias del fisioterapeuta.
4. Nuevas regulación de los archivos clínicos: Protección de Datos (LOPDGDD y Derechos ARCO), Historia Clínica y Consentimiento Informado.
5. Prevención de Riesgos Laborales.

### **BLOQUE III. ADMINISTRACIÓN**

1. El fisioterapeuta al servicio del sistema nacional de salud.
2. Tramitaciones administrativas del ámbito sanitario.
3. Apertura de un centro sanitario y constitución de una empresa de fisioterapia .
4. El fisioterapeuta trabajador por cuenta ajena y propia.
5. La empresa y la fisioterapia.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de enseñanza y aprendizaje se basará en:

### **Clases magistrales de forma presencial y/o en formato on line.**

Se combinará la lección magistral con el comentario de textos (y/o vídeos), la exposición y discusión de los mismos. El profesor podrá explicar mediante soportes audiovisuales y presentaciones mientras que el alumno deberá tomar sus propios apuntes y completarlos con la bibliografía recomendada, pasando a ser parte activa en su aprendizaje dentro de la asignatura.

### **Aula Virtual, foros, chats, etc.**

El alumno/a participará en el foro de noticias o bien a portando una noticia de interés y la comentará o bien dará su opinión crítica y razonada sobre las noticias, ya publicadas, por otros compañeros o la profesora.

### **Trabajos colectivos e/o individuales.**

#### **Trabajo individuales.**

- El alumno realizará una lectura crítica del Código Deontológico, desde un punto de vista comprensivo, empático, etc. entregando al final, un ensayo sobre lo leído. Destacando aquellos aspectos del código deontológico que más le hayan llamado la atención. De esta manera el alumno realizará un aprendizaje a través del propio razonamiento y la hermeneútica.
- El/ la estudiante realizará un consentimiento informado sobre una técnica de fisioterapia. Este debe incluirlo dentro del trabajo grupal: creación de un centro sanitario de fisioterapia.

#### **Trabajo colectivos.**

- El/ la alumno/a será asignado a un equipo, donde deberá realizar un trabajo sobre el Código deontológico, con ello se potenciará el aprendizaje colaborativo.
- Por otro lado, con ese mismo equipo, trabajará para la creación en un proyecto de apertura de un centro sanitario de fisioterapia. Con este trabajo el alumno aprenderá a trabajar en equipo, aportando lo mejor de sí mismo para la elaboración del documento. Así como fomentará el aprendizaje por descubrimiento y colaborativo.

**Tutoría individual y/o grupal:** (vía on line y/o presencial) para resolución de dudas durante el estudio y trabajo diario, como repaso y preparación del temario, de cara al examen, por parte del alumno y con acompañamiento de

la profesora.

- **Tutorías individuales:** se realizará una ficha con datos personales de cada alumno y se mantendrá una entrevista con cada alumno que lo solicite a la profesora, para garantizar un acompañamiento personalizado para afrontar el estudio de la asignatura. Además, el alumno podrá solicitar tutorías individuales adicionales cuando lo necesite.
- **Tutorías grupales:** se solicitarán a la profesora, por un miembro del grupo, vía mensajería de Canvas y se podrán realizar on line/ presencial. Además, previo al periodo de examen la profesora fijará un día para realizar una tutoría, donde se realizará un simulacro de examen y se entregará la rúbrica de evaluación para que el alumno pueda preparar adecuadamente el estudio y el examen.

#### **Talleres, seminarios, conferencias, etc.**

Algunas clases se podrán trabajar en el laboratorio de informática o de forma telemática y/u otras se podrán hacer en formato conferencia-mesa debate a cargo de unos especialistas.

Los talleres, seminarios, conferencias y viajes podrán encontrarse fuera del horario habitual de clase debido a las características de los mismos. Se avisará a los alumnos con tiempo de antelación. Las horas que ocupen se sustituirán de las clases habituales y tendrán un carácter obligatorio.

#### **Taller de lectura crítica**

Es imprescindible dedicar un tiempo fuera del aula a leer los textos que se vayan indicando pudiendo solicitarse alguna actividad de lectura crítica compartida en el taller, donde se trabajará sobre la razón, para favorecer un pensamiento crítico, ahondado en los principios de la ética.

#### **Taller Gestión Clínica y Archivos Clínicos**

Es un taller inminentemente práctico donde el alumno podrá conocer herramientas digitales para la gestión clínica de agendas, citas, facturación, historiales clínicos y archivos digitales en relación con la protección de Datos.

#### **Seminarios**

Se realizarán dos seminarios en los que se trabajará en conjunto con la asignatura de Bioética y con el Grado de Derecho, favoreciendo dos actividades formativas complementarias y transversales:

- **Seminario Consentimiento Informado:** el alumno aprenderá a elaborar un consentimiento informado dependiendo de la persona a la que tenga que ayudar en sus necesidades. Además, el alumno se acercará al principio de la Ética: autonomía.
- **Seminario Responsabilidad de Daños** (Responsabilidad civil y penal): el alumno a través de este seminario podrá saber los delitos en los que puede incurrir en el desarrollo de su labor profesional el día de mañana.

Ambos seminarios la profesora podrá juntarlos, si lo estima oportuno.

#### **Viajes**

Visita al Hospital Laguna.

El alumno conocerá el funcionamiento de un Hospital de cuidados paliativos, para poder entender y aprender la diferencia de cuidados paliativos, muerte digna, eutanasia, sedación, etc. De esta manera, el alumno podrá forjar una opinión clara, argumentada y desde la razón sobre cuestiones de tanta relevancia en la Deontología.

Se realizará esta actividad en conjunto con la asignatura de Bioética y AFC. De tal forma, que será una actividad formativa transversal.

## **DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO**

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases expositivas y trabajo Individual/grupal en el aula 20h Tutorías individuales 1h Evaluación final 3h Talleres, seminarios, conferencias, etc. 6h	Aula Virtual 6h Estudio teórico 15h Trabajo individual/ grupal 24h

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.

Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECIFICOS

El alumno conocerá las bases de buena práctica clínica. Podrá aplicar una práctica de Fisioterapia de calidad, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Será capaz de crear administrar y dirigir una Unidad de Fisioterapia.

Podrá aplicar una práctica de Fisioterapia de calidad, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Además contará con la suficiente formación de acuerdo con el Ideario de Fisioterapia de la UFV y con el Código Deontológico de Fisioterapia.

El alumno habrá adquirido los conocimientos necesarios para desenvolverse en el ámbito legal relacionado con su profesión.

Contará con la suficiente formación de acuerdo con el Ideario de Fisioterapia de la UFV y con el Código Deontológico de Fisioterapia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO**

**Para alumnos de 1º matrícula:** Se acogerán al sistema de evaluación ordinario.

Es necesaria la asistencia a las clases para poder aprobar la asignatura, según marca la Normativa de la Universidad. La evaluación será continua y formativa y se adaptará al carácter de las asignatura y las competencias a evaluar.

Siempre se evaluará del 0 al 10, siendo necesario para superar dicha parte la obtención de la nota mínima de 5.0. La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones de carácter individual (exámenes, asistencia, participación, etc.) con otras obtenidas a través de trabajos en grupo/ individual y todas ellas superadas a partir de la nota mínima de 5.0.

En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas (nota para aprobar 5.0). Se guardará la nota de las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria para la convocatoria extraordinaria, pero en ningún caso se guardarán calificaciones de la convocatoria extraordinaria para el curso siguiente en caso de tener que volver a cursar la asignatura.

1.-PRUEBAS ESCRITAS U ORALES (60%): Pruebas de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o a desarrollar un tema relacionado con el temario (todas y cada una de ellas deben aprobarse con la nota mínima de 5.0.

2.- ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES (5%)(teniendo en cuenta que la asistencia es obligatoria, sólo se evaluará la participación del alumno). Necesaria una nota mínima de 5.0 para aprobar la asignatura.

3.- TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS ( 20%) Se deberá leer y conocer el Código Deontológico de Fisioterapia y realizar un Proyecto de apertura de un centro sanitario. Necesaria una nota mínima de 5.0 para aprobar la asignatura.

4.- ACTIVIDADES DIARIAS Y EJERCICIOS (15%). Se realizarán y evaluarán estas actividades: proyecto apertura centroo santario, lectura crítica del Códig Deontológico, etc. Necesaria una nota mínima de 5.0 para aprobar la asignatura.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO**

**- Para aquellos alumnos de 2º o más matrículas, alumnos de intercambio y aquellos con Dispensa académica.**

El alumno realizará una prueba escrita u oral (tipo test y/o pregunta a desarrollar) que supondrá un 60%de la nota final.

Además, presentará un trabajo sobre la materia impartida que le indicará el profesor. Supondrá un 30% de la nota final.

También, presentará los ejercicios de clase que la profesora le proponga y será evaluado con el (10%).

Todas y cada una de las partes (tanto del examen o exámenes, como de los diferentes trabajos o actividades de clase) deben estar aprobadas con la nota mínima de un 5.0.

**- Para alumnos de 2º o más matrículas:** Se podrán acoger al sistema de evaluación ordinario o al sistema de evaluación alternativo, previo acuerdo con el profesor al inicio de la asignatura, y siempre que se haya cursado la asignatura de forma presencial previamente, en una primera matrícula. - Para alumnos de Estancias de Intercambio que no tienen la asignatura convalidada: se acogerán al sistema alternativo de evaluación, siendo su obligación el conocimiento del mismo.

**- Para alumnos con Dispensa Académica:** (según normativa de la UFV, la dispensa académica supone la autorización del director de la titulación para que un alumno en 1ª matrícula) se someta al sistema alternativo de evaluación. Será concedida con carácter extraordinario en aquellos casos debidamente justificados, previa solicitud del alumno a la Dirección Académica del Grado de Fisioterapia.

**- Solo para aquellos alumnos que se encuentran en la 6ª convocatoria o convocatoria de "gracia":** deberían cursar la asignatura según los criterios establecidos en esta guía docente para los alumnos de primera matrícula. De esta forma, podrán asegurar la correcta evaluación continua con la asistencia a las clases, así como el resto de los criterios establecidos en la evaluación de la asignatura.

-----  
-----  
Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

coordinador de la obra: Juan Martín-Romo Mejías. Legislación sanitaria / 2a. Edición. Málaga :Editorial ICB,2011.

Carmen Velayos Castelo (ed.). Ética y ethos profesionales / Granada :Universidad de Granada,2009.

Manuel Aguilar Rodríguez Ética Profesional en Fisioterapia Core, 2017

## **Complementaria**

Colegio Oficial de Médicos de Madrid. Deontología, derecho, medicina / Madrid ;Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid,1977.

José Ángel Agejas. Deontología y quehacer profesional / Madrid :Unión Profesional,2008.

Pilar Fernández Fernández, Máximo González Jurado. Deontología y ética para la enfermería del siglo XXI / Madrid :Síntesis,1997.

Manuel de Santa Cruz. Mas allá de la deontología médica / Madrid :Fax,1980.

Miguel Ángel Torres-Dulce Linfante. El trabajo de la justicia: Ética y deontología jurídica / Madrid :Colex,2014.

Sixto López Martín. Ética y deontología médica / Madrid :Marbán,2011.

Víctor Talavero Cabrera. Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad / Madrid :Delta Publicaciones,2016.